

Foral de la provincia solicitando informe económico relativo al vecino de esta localidad Sr. Benito Ros, como esposo de la que fue enferma en Hospital Provincial Sr.^a Francisca Velaz. Después de estudiar detenidamente el contenido de tal escrito y consultar los antecedentes que obran en esta Alcaldía, se acordó informar a la Dirección de Establecimientos de beneficencia, que Sr. Benito Ros no tiene, ni su esposa, ^{no} poseen otros bienes a su nombre que un vehículo de tracción mecánica, que primitivamente fue coche de turismo y más tarde transformado en furgoneta: el cual tiene una capacidad de carga insignificante, ya que solamente según la documentación del mismo, tiene potencia de 5 H.P. y además se halla en estado tan deteriorado que apenas tiene valor actual apreciable. Si, además se tiene en cuenta que su precio de compra fue de 500 pts. En cuanto al negocio de tapería, hacer constar que dicho negocio se limita a la compra de trapos en ambulancia, sin que tenga establecimiento abierto, ni se halle en catatado sino únicamente como tal comprador de trapos en ambulancia, con el responsable de 119 pesetas. En cuanto a la situación económica de la familia, hacer constar que a causa de los limitados ingresos y especialmente de las enfermedades padecidas, se halla dicha familia actualmente en una situación precaria, y expresar la opinión de esta Corporación, del que no procede aumentar la cuota de 1'50 pts. diarias que anteriormente le fue fijada.

Seguidamente y como complemento al acuerdo de esta misma sesión, por el que se demuegan



Negando el paso por el camino de los Zampianos

las solicitudes de permiso para pasar con carromos por el camino de los Campiaos, se adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente: Prohibir el tránsito de carromos por el camino llamado de los Campiaos bajo multa de 500 pts. por cada vez que se transite, y colocar a la entrada de aquel camino un cartel indicador de dicha prohibición y sanción, a fin de que los contraventores no puedan alegar ignorancia, publicando legalmente el presente acuerdo para que sirva de notificación a cuantos estén en ello interesados.

Informe sobre concesión
de cemento para obras

Se da lectura seguidamente a escrito de la Dirección General de Arquitectura por el que se comunica haber informado favorablemente la solicitud que hizo este Ayuntamiento para obtener cemento para las obras de abastecimiento de aguas, viendo con satisfacción dicho informe y acordando cursar el correspondiente escrito al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Industria del Cemento, para la adjudicación del mismo correspondiente.

Escrito de D. José María Goñi
chea solicitando ayuda
económica.

Visto escrito que presenta D. José María Goñi, Secretario que fue de esta Corporación, en el que hace una extensa exposición de su actual situación personal respecto de este Municipio, así como de las causas que motivaron la incapacidad física que le impide dedicarse a cualquier clase de ocupación. Después de un prolongado estudio del contenido de aquel escrito, se acordó por unanimidad:

1.º Reconocer en forma los servicios prestados por D. José María Goñi como Secretario de esta Corporación y reconocer asimismo que hallándose prestando sus servicios en esta Alcaldía, sufrió la total pérdida de la visión en ambos ojos, la que por



diera ser motivada por el trabajo que realice en su cargo de Secretario, o que al menos, este de de trabajo pudiese influir decisivamente en aquella pérdida de visión.

2º Reconocer a D. José M^{te} Loiseleur, a efectos de jubilación y derechos pasivos, como Secretario de este Ayuntamiento, hasta el día 14 de marzo de 1947.

3º Informar de la manera que resulte mas favorable al interesado, en el expediente de jubilación que le sea instruido por la Corporación Foral.

4º En cuanto a la subvención que solicita, que pase el expediente a la Junta de Ventura para su resolución definitiva y a fin de que por aquel organismo se autorice el pago de la subvención solicitada, si así lo creyere conveniente.

Lista de perros sujetos a contrib. municipal

Seguidamente di lectura a la relación de perros existentes en el término municipal y sujetos al pago del impuesto correspondiente, la cual fue aprobada.

Examen de la cuenta harina 1947-1948

A continuación se procedió al examen de la cuenta de la harina distribuida durante el ejercicio 1947-48, a la cual van unidos los justificantes oportunos, cuya cuenta es aprobada sin hacer reparos alguno.

Acuerdos Consejo Foral de 28-Mayo



Seguidamente di lectura a los acuerdos del Consejo Foral Administrativo de Navarra, de fecha 28 de mayo último, los cuales se han publicado en el B.O. de 11 de junio, de los que queda enterado el Ayuntamiento acordando su cumplimiento a lo que se ordena en aquellos, especialmente en lo de carácter económico, dentro de los plazos que se señalan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion a las veinticuatro horas. pi-
mando el Sr. Alcalde con todos los señores
asistentes, conmigo el secretario que certi-
fica.



Epifanio Lopez *Juana Barberena*

Lorenzo Ruiz *Pedro Lopez*

José Rosal *Victor Montes Lebor*



[Signature]